

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

5756 *Orden SSI/878/2012, de 20 de abril, por la que se modifica la Orden SSI/425/2011, de 21 de febrero, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares.*

Por Orden SSI/425/2011, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), se hizo pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Orden SPI/1798/2011, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

En el apartado cuarto de la citada Orden se señalaba el día 9 de abril como la fecha de comienzo de celebración del curso selectivo.

Comunicada por la Dirección del curso la imposibilidad material de celebrar el mismo en la fecha fijada en la Orden SSI/425/2012, de 21 de febrero, se acuerda que el curso selectivo, con las mismas características establecidas en la Orden que ahora se modifica, dará comienzo el día 7 de mayo de 2012.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de abril de 2012.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por delegación (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.